INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil doce siendo las diez horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Sr. Edgar A. Martínez (Secretario General), el Lic. Walter Aquino (Secretario de Hacienda) y el Sr. Antonio Achar Pujol (Secretario de Obras Publicas), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Publica Nacional Nº. 2/12, para las adquisiciones de galletitas dulces para complemento de la Merienda escolar, para el del Ejercicio Fiscal año 2.012.----------

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha veintinueve de junio del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Oferente Nro. 1 EVALUACION DON REMIGIO, Exp. Nro. 701
Presupuesto: Gs. 1.397.805.500

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la Sección VI, que estén señalados como documentos de carácter **SUSTANCIAL**.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
C) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cedula tributaria	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Sr. Edgar A. Martínez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Sr. Roque Antonio Achar Pujol
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES · Secretaría de Contrataciones Públicas

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante (Ambos documentos debidamente autenticados)	x	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.		X
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)**		X
Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.**		X

Según la evaluación efectuada a los documentos del 2do oferente se define que:

1- A fojas 45 presenta REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO DEL ELABORADOR O FABRICANTE, AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.R.L. Vencido el 4 de agosto de 2012 y a fojas 46 presenta boleta de MESA DE ENTRADA 13319 de fecha 17/julio/2012 donde solicita renovación de REGISTRO DE ELABORADOR (RE) por lo que el RE del fabricante se halla en trámite cuando el PBC solicita REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, por lo que el oferente Don Remigio no cumple con el punto 4. Registros Sanitarios de las EETT del PBC.

2- A fojas 44 presenta REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO-RE expedido por el INAN a nombre de Miriam Duarte en la Categoría 07 "Productos de Panificación y Galletitería", debiendo presentar además REGISTRO DE ELABORADOR-RE en la categoría 20 "Alimentos Enriquecidos y Fortificados" ya que el objeto del llamado es GALLETITAS DULCES FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES por lo que la oferente no cumple con el punto 4. Registros Sanitarios de las EETT del PBC.

3- A fojas 47, 48, 49, 50, 51 y 52 presenta copias de REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTO ALIMENTICIO (RSPA) expedidos por el INAN de Galletitas Dulces Fortificadas con HIERRO y VITAMINA B12 en sabores Banana, Vainilla, Limón, Frutilla, Coco y Naranja con números 40418, 40419, 40420, 40422, 40423 y 40421 respectivamente. Las EETT del PBC solicitan que las galletitas estén fortificadas con HIERRO, VITAMINA B12 y "ZINC", por lo que los productos ofertados por la empresa Don Remigio no cumplen con el punto 3. Composición Físico Química de las especificaciones técnicas del PBC. Sin embargo a foja Nro.24,25,26,27 y siguientes presentan Formulario 8 Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofertados con las especificaciones técnicas, donde declara que el producto ofertado contiene Hierro, Vit.12 y Zinc, lo que no se evidencia en los RSPA mencionado, que nos hace presumir que estamos ante una declaración jurada falsa.

Sr. Edgar A. Martínez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Sr. Roque Antonio Achar Pujol
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES · Secretaría de Contrataciones Públicas · SECRETARIA

Oferente Nro. 2 EVALUACION DISTRIBUIDORA PARAGUAY, Exp. Nro. 700

Presupuesto: Gs. 1.397.805.500

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la Sección VI, que estén señalados como documentos de carácter **SUSTANCIAL**.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
C) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cedula tributaria	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante (Ambos documentos debidamente autenticados)	x	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.		X

Sr. Edgar A. Martínez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Sr. Roque Antonio Achar Pujol
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES - Secretaría de Contrataciones Públicas - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)**		X
Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.**		X

Según la evaluación efectuada a los documentos del 2do oferente se define que:

1- A fojas 34 presenta REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO-RE expedido por el INAN a nombre del fabricante ORPAR S.A.C.I. en las Categorías 06 "Cereales y Productos de y a base de cereales" , Categoría 07 "Productos de Panificación y Galletitería" y Categoría 18 "Snack", debiendo presentar además REGISTRO DE ELABORADOR-RE en la categoría 20 "Alimentos Enriquecidos y Fortificados" ya que el objeto del llamado es GALLETITAS DULCES FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES por lo que la oferente no cumple con el punto 4. Registros Sanitarios de las EETT del PBC.

2- A fojas 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 presenta copias de MESA DE ENTRADA DE REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTO ALIMENTICIO (RSPA) del INAN de Galletitas Dulces Fortificadas en sabores Banana, Coco, Dulce de Leche, Chocolate, Vainilla, Naranja y Limón con números 14990, 14992, 14986, 14987, 14988, 14991 y 14993 respectivamente debiendo presentar REGISTROS-RSPA VIGENTES por lo que Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli no cumple con el punto 4. Registros Sanitarios de las especificaciones técnicas del PBC.

3. Formato, PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS.

El oferente preparará su oferta en 1 (un) original y con *(2) dos* copias del mismo, marcando cada ejemplar como "ORIGINAL" y "COPIA" respectivamente, mecanografiados o escritos con tinta indeleble y presentarlo en sobres separados, cerrados en forma inviolable. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias.

Todas las páginas del original y copias de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, **deberán estar firmadas y foliadas por el oferente, o por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva, y no será considerada causal de descalificación**. Se efectúa esta observación calificatoria al oferente 2, las copias no se encuentran firmadas ni foliadas, únicamente lo efectuaron en el original, tomando esta situación como causal de descalificación.

Sr. Edgar A. Martínez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Sr. Roque Antonio Achar Pujol
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES • Secretaría de Contrataciones Públicas • FISCALIA DEL ESTADO

Oferente Nro. 3 EVALUACION ARCANGEL S.A., Exp. Nro. 699
Presupuesto: Gs. 1.394.733.400

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la Sección VI, que estén señalados como documentos de carácter **SUSTANCIAL**.	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante (Ambos documentos debidamente autenticados)	x	

Sr. Edgar A. Martinez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Sr. Roque Antonio Achar Pujol
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES • Secretaría de Contrataciones Públicas • REGISTRADO

Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	X	
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)**	X	
Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.**	X	

Seguidamente dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, se procede a evaluar la oferta mas baja si ésta cumple con la capacidad técnica y económica solicitada en el PBC., Siendo esta **la Oferta Nº. 3 de la Firma ARCANGEL S.A.**:

a) Criterios Técnicos: Cumple a cabalidad según el análisis efectuado

b) Criterios de Calificación:

a. **Situación financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez*:* activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los* tres *últimos años

CUMPLE: 1,17

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los* tres *últimos años

CUMPL*E:* 0,13

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos* tres últimos *años, no deberá ser negativo

CUMPLE: 250%

Los Oferentes deberán presentar una copia autenticada de los Balances Generales de los 03 últimos ejercicios (2009 / 2010 / 2011)

b) Experiencia y Capacidad

Con los contratos adjuntados demuestra tener la experiencia suficiente como para cumplir con el contrato que se suscriba entre la partes, con todos los documentos requeridos vigentes.

Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Sr. Edgar A. Martinez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Sr. Roque Antonio Achar Pujol
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Los miembros del presente comité de evaluación sugieren a la máxima autoridad la adjudicación de la **Firma Arcángel S.A**. para las adquisiciones de galletitas contenidos en fardos de 20 paquetes individuales de 50 gr. Cada una por la suma total del **Gs. 1.200.003.720** (guaranies mil doscientos millones tres mil setecientos veinte, con todos los impuestos incluidos). Firman de común acuerdo los miembros del comité de evaluación:

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

Sr. Edgar. A. Martínez
Secretario General

GOBERNACION DE MISIONES • Secretaría de Contrataciones Públicas • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Antonio Achar Pujol
Secretario de Obras Públicas